

RESOLUCIÓN No. 0224**(07 DE ABRIL DE 2021)****"Por medio de la cual se aprueba una garantía"**

LA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades conferidas mediante resolución de nombramiento No. 0001 del 01 de enero de 2020, y acta de posesion de la misma fecha,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 040 del 05 de abril de 2021, entre el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y **JHON JAIRO MORENO TORRES**, por valor de **\$54.000.000,00**, **DIEZ (10) MESES** de plazo y cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR FISCAL DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL"**.
- 2.- Que es deber legal proceder a dar aprobación a la póliza de garantía.
- 3.- Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza de garantía No. 2958763-0, expedida por la Compañía SURAMERICANA, el 07 de abril de 2021, así:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	05/04/2021	06/08/2022	\$10.800.000,00

CÚMPLASE:

Dada en Ibagué, a los


JULIANA MACÍAS BARRETO
Secretaria General



(GARANTÍA ÚNICA)

Ciudad y Fecha de Expedición IBAGUE, 07 DE ABRIL DE 2021		Póliza 2958763-0	Documento 13585168
Intermediario LUISA FERNANDA MORALES VILLABON		Código 12716	Oficina 2508
		Referencia de Pago 01213585168	

TOMADOR

CEDULA 93401311	Razón Social y/o Nombres y Apellidos JONH JAIRO MORENO TORRES	
Dirección CL 5 # 64 65	Ciudad IBAGUE	Teléfono 2747488

GARANTIZADO

CEDULA 93401311	Nombres y Apellidos JONH JAIRO MORENO TORRES
--------------------	---

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 8000898096	Nombres y Apellidos IBAL S.A. E.S.P. EMPRESA IBAGUEREÑADE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
-------------------	---

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05-ABR-2021	06-AGO-2022	10.800.000,00	43.318,00

VIGENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO		VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde 05-ABR-2021	Hasta 06-AGO-2022	Días 488	Desde 05-ABR-2021	Hasta 06-AGO-2022	\$43.318
			\$8.230		\$51.548

VALOR A PAGAR EN LETRAS

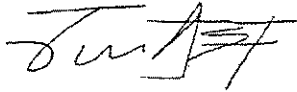
CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/L

Documento de: POLIZA NUEVA	Valor Asegurado Movimiento \$10.800.000	Prima Anual \$32.400	Total Valor Asegurado \$10.800.000,00
-------------------------------	--	-------------------------	--

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

104 - NEGOCIOS PERSONALES Y FAMILIAR

RAMO 012	PRODUCTO NDX	OFICINA 2508	USUARIO 62231	OPERACIÓN 01	MONEDA PESO COLOMBIANO	COASEGURO DIRECTO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
-------------	-----------------	-----------------	------------------	-----------------	---------------------------	----------------------	---------------------	--------------------------



FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO 12716	NOMBRE DEL PRODUCTOR LUISA FERNANDA MORALES VILLABON	COMPañÍA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CATEGORÍA NATURAL	%PARTICIPACIÓN 100,00	PRIMA 43,318
-----------------	---	---	----------------------	--------------------------	-----------------

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

CONTRATO 040.
POLIZA NUEVA
SE ADJUNTAN CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
OBJETO
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR FISCAL DEL IBAL ESP OFICIAL

VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 2958763-0 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **JONH JAIRO MORENO TORRES** y Asegurado y/o Beneficiario es **IBAL S.A. E.S.P. EMPRESA IBAGUEREÑADE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO** y su documento 13585168 expedida el día 07 de Abril de 2021 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	\$	\$43,318
Impuestos	\$	\$8,230
Total	\$	\$51,548

Para constancia se firma en IBAGUE a los 07 días del mes de Abril de 2021.

Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

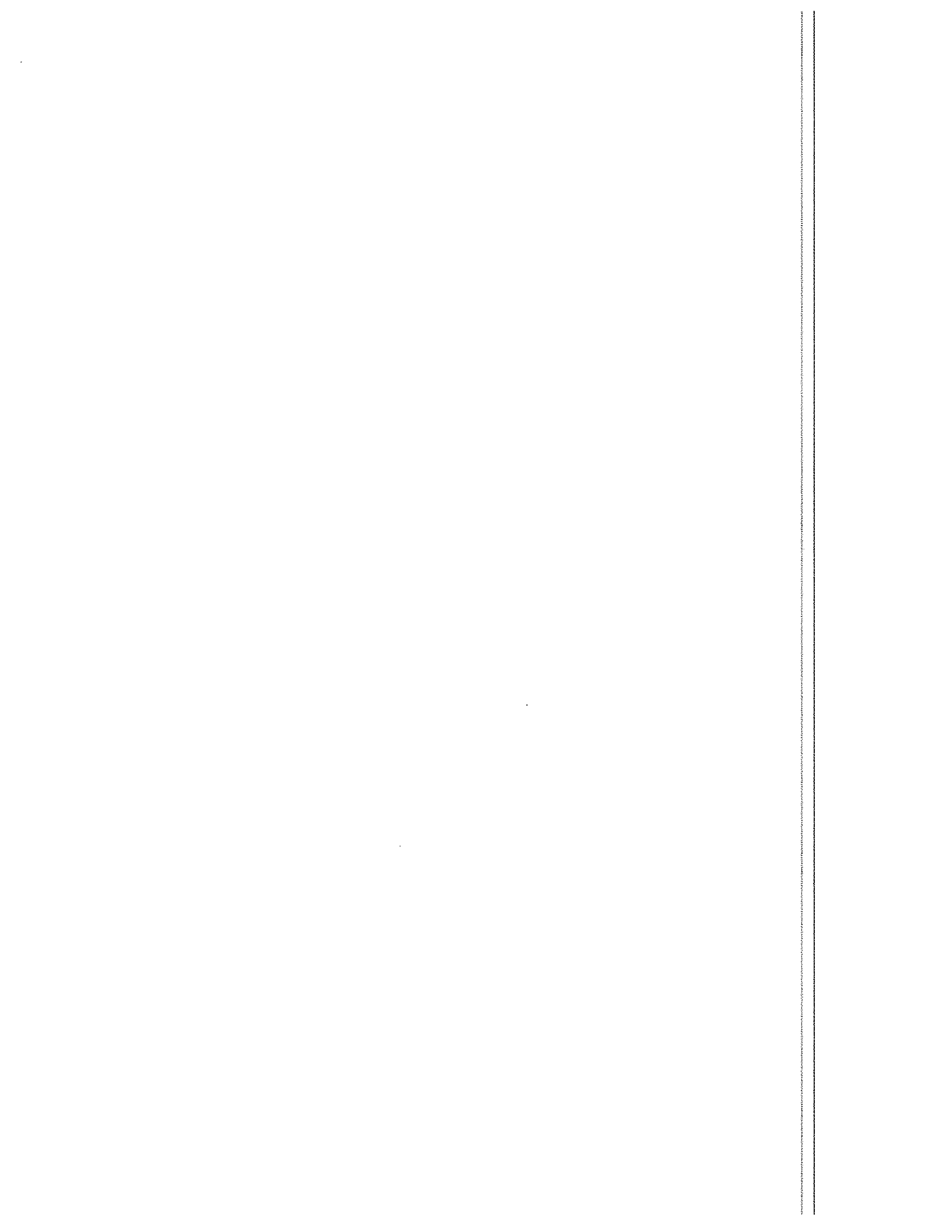
HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 2958763-0 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **JONH JAIRO MORENO TORRES** y Asegurado y/o Beneficiario es: **IBAL S.A. E.S.P. EMPRESA IBAGUEREÑADE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO** y su documento 13585168 expedida el día 07 de Abril de 2021 no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en IBAGUE a los 07 días del mes de Abril de 2021.



Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A




LEGALIZACIÓN CONT 040-21 JOHN JAIRO MORENO TORRES



De <dolly.camacho@ibal.gov.co>

Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>

Fecha 2021-04-12 14:57

 PAGO Y ESTAMPILLAS CONT 040-21 JOHN JAIRO MORENO TORRES.pdf (~1,7 MB)

 RESOLUCIÓN Y PÓLIZAS CONT - 040-21 JOHN JAIRO MORENO TORRES.pdf (~118 KB)

 RP cont 040-21 JOHN JAIRO MORENO TORRES - REVISOR FISCAL.pdf (~193 KB)

Adjunto documentos del asunto para trámites respectivos